



00215 / 18

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 20 DIC 2018

VISTO, el expediente N° 2811/18 correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior del año 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de lo actuado en el expediente indicado en el Visto, se tramita la propuesta del régimen de correlatividades relativo al plan de estudios del Profesorado Universitario de Educación Superior en Educación, presentada por el Departamento de Planificación y Políticas Públicas;

Que, el Consejo Superior de la UNLa ha aprobado la creación de esta carrera y su correspondiente plan de estudios;

Que, el régimen de correlatividades propuesto refleja las relaciones imprescindibles que se establecen entre las unidades curriculares que conforman el plan de estudios y contempla trayectorias factibles para los estudiantes de acuerdo con la normativa vigente;

Que, la Secretaría Académica tras analizar el régimen de correlatividades propuesto para la carrera considera que el mismo responde a los lineamientos académicos de la Institución;

Que, en su 10ª Reunión de 2018, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Asuntos Académicos y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido el Artículo 31, inciso f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el régimen de correlatividades propuesto para la carrera de Profesorado Universitario de Educación Superior en Educación, presentada por el Departamento de Planificación y Políticas Públicas, según la grilla que se presenta en el Anexo de dos (02) fojas que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

Sr. Daniel López  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Aristides Álvarez  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús



00215 / 18

Universidad Nacional de Lanús

## Plan de estudio del Profesorado Universitario de Educación Superior en Educación

## Régimen de correlatividades

Cod	Unidad Curricular	Formato de la unidad curricular	Régimen de cursado	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Correlatividades
Primer año						
Primer cuatrimestre						
1	Psicología de la Educación	Asignatura	Cuatr.	4	64	
2	Taller Las Instituciones educativas	Taller	Cuatr.	4	64	
3	Filosofía de la Educación	Asignatura	Cuatr.	4	64	
4	Política, Estado y Educación	Asignatura	Cuatr.	4	64	
Segundo cuatrimestre						
5	Teorías del Aprendizaje	Asignatura	Cuatr.	4	64	01
6	Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana	Asignatura	Cuatr.	4	64	
7	Economía de la Educación	Asignatura	Cuatr.	4	64	
8	Sociología de la Educación	Asignatura	Cuatr.	4	64	
Segundo año						
Tercer cuatrimestre						
9	Administración y Gestión I	Asignatura	Cuatr.	4	64	
10	Teoría Curricular	Asignatura	Cuatr.	4	64	
11	Teorías Pedagógicas	Asignatura	Cuatr.	4	64	
12	Sujetos de la Educación obligatoria	Asignatura	Cuatr.	4	64	01
Cuarto cuatrimestre						
13	Administración y Gestión II	Asignatura y prácticas	Cuatr.	6	96	09
14	Políticas Públicas en Educación	Asignatura	Cuatr.	4	64	
15	Taller Las TIC en Educación	Taller	Cuatr.	4	64	
16	Nuevos Modelos Universitarios	Asignatura	Cuatr.	4	64	12
17	Niveles y Modalidades del Sistema educativo argentino	Asignatura	Cuatr.	4	64	
Tercer año						
Quinto cuatrimestre						
18	Didáctica I	Asignatura	Cuatr.	4	64	
19	Investigación Educativa I	Asignatura	Cuatr.	4	64	
20	Práctica Docente I	Prácticas	Cuatr.	4	64	
21	Sujetos de la Educación Superior	Asignatura	Cuatr.	4	64	
22	Seminario Justicia y Derechos Humanos	Seminario	Cuatr.	4	64	
Sexto cuatrimestre						
23	Investigación Educativa II	Asignatura	Cuatr.	4	64	19
24	Práctica Docente II	Prácticas	Cuatr.	4	64	20

Sr. Daniel López  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Aristides Álvarez  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús



00215 / 18

Universidad Nacional de Lanús

25	Didáctica II: Curriculum y enseñanza en educación Inicial y primaria	Asignatura y prácticas	Cuatr.	6	64	18
26	Formación docente	Asignatura	Cuatr.	4	64	
27	Ateneo I	Ateneo	Cuatr.	4	64	(*)
Cuarto año						
Séptimo cuatrimestre						
28	Práctica Docente III	Prácticas	Cuatr.	6	64	24
29	Ateneo II	Ateneo	Cuatr.	4	64	27
30	Seminario géneros y Sexualidades	Seminario	Cuatr.	4	64	(**)
31	Didáctica III: Curriculum y enseñanza en educación secundaria	Asignatura	Cuatr.	4	64	25
Octavo cuatrimestre						
32	Sistemas Educativos Comparados	Asignatura	Cuatr.	4	64	19
33	Práctica Docente IV	Prácticas	Cuatr.	6	64	28
34	Seminario ¿Educación inclusiva	Seminario	Cuatr.	4	64	(**)
35	Didáctica IV: Educación Superior	Asignatura	Cuatr.	4	64	31
36	Inglés I	Asignatura	Cuatr.	4	64	
37	Inglés II	Asignatura	Cuatr.	4	64	36
Quinto año						
Noveno cuatrimestre						
38	Residencia Pedagógica	Prácticas	Anual	8	288	33 y 35
39	Taller de Inglés para Educación	Taller	Bimestral	4	32	37
40	Informática Módulo a elección (***)	Módulo	Bimestral	4	32	
41	Informática Módulo a elección (***)	Módulo	Bimestral	4	32	
Décimo cuatrimestre						
42	Seminario de Pensamiento Nacional y Latinoamericano	Seminario	Cuatr.	4	64	
43	Informática Módulo 14. Formación de usuarios de la Biblioteca Rodolfo Puiggrós	Módulo	Bimestral	4	32	
44	Informática Módulo 15. Bibliotecas digitales y acceso a sistemas de información académica	Módulo	Bimestral	4	32	
<b>Carga horaria total 2.880</b>						

(\*) Para cursar el Ateneo I se requerirá tener aprobada la cursada de al menos doce asignaturas de la carrera.

(\*\*) Para cursar este Seminario, hay que tener aprobadas las cursadas de 18 asignaturas.

(\*\*\*) Los módulos de Informática a elección pueden elegirse entre los módulos 1. Herramientas básicas de uso de la computadora, 2. Procesador de texto, 3. Planilla de cálculo 1, 4. Planilla de cálculo 2, 5. Administrador de Base de Datos, 6. Presentaciones, 11. Programa Estadístico para las Ciencias Sociales 1, 12. Programa Estadístico para las Ciencias Sociales 2 y 13. Diseño de páginas web.

Sr. Daniel López  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Aristides Álvarez  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús